

563

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 29 ABR 2022

REF: 2019-00414

Se ordena requerir al deudor –promotor, para que dentro de los diez (10) días siguientes, notifique en debida forma la existencia del presente proceso a los acreedores Balcoldex, Serlefin BPO&O Serlefin S.A., Importaciones Grucal SAS y Grupo Empresarial Heb SAS, en especial a estas dos últimas sociedades mediante remisión de correo físico certificado o al electrónico.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PEREZ ORTIZ
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ SECRETARÍA
La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO No. <u>023</u>
fijado hoy <u>02 MAY 2022</u>
LUIS EDUARDO MORENO MOYANO Secretario



